

The logo for Universidad del Desarrollo (UDS) features a stylized graphic of three curved lines on the left, followed by the letters 'UDS' in a bold, dark blue, sans-serif font.

MI UNIVERSIDAD



Nutrición 5<sup>º</sup>A  
UNIDAD II

# BIOETICA Y PROFESIONALISMO

Aspectos jurídicos y deontológicos de la  
práctica profesional



# Aspectos jurídicos y deontológicos de la práctica profesional

## ARTÍCULO 1 Y 4 CONSTITUCIONAL

- Art. 1 garantiza el libre ejercicio de los d.h
- Generales: Promover, Respetar, Proteger, Garantizar
- Específicas: Prevenir, Investigar, Sancionar, Reparar
- Art. 4 estipula que "toda persona tiene derecho a la protección de la salud"

## ARTÍCULO 5 CONSTITUCIONAL

- Protege la libertad de trabajo, derecho de dedicarse a la profesión, actividad u oficio que libremente deseen, y a recibir por ello la remuneración acordada

## ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL

- Establece los derechos de los trabajadores, del sector público (Apartado B) y privado (Apartado A)
- Vacaciones al año (mín. 12 días)
- Prima vacacional del 25%
- Salario digno

## LEY GENERAL DE SALUD

- Es la Ley que reglamenta el derecho a la protección de la salud que tiene toda persona en los términos del artículo 4o.
- Promoción de la salud tiene por objeto crear, conservar y mejorar las condiciones deseables de salud para toda la población

## NUTRICIÓN EN LA LEY DE SALUD

- Art. 3 Indispensable la prevención, orientación, control y vigilancia en enfermedades respiratorias, cardiovasc. y otras asociadas al tabaquismo.
- Art. 115 La Sec. de salud tendrá a su cargo la educación en nutrición y normar el valor nutritivo de los alimentos y bebidas no alcohólicas.

## CÓDIGO ÉTICO DEL NUTRIÓLOGO

- Disposiciones generales
- Deberes del profesionista
- Deberes para los colegas
- Deberes para los clientes
- De los deberes para con su profesión
- De los deberes para con su sociedad.

## NORMAS ÉTICAS NACIONALES

- El nutriólogo debe conducirse con justicia, honradez, honestidad, diligencia, lealtad, respeto, formalidad, discreción, honorabilidad, responsabilidad, sinceridad, probidad, dignidad, buena fe.

## NORMAS ÉTICAS INTERNACIONALES

- La inclusión de nuevas tecnologías y los avances científicos propician el acceso a la información

## LO ANTIÉTICO DEL EJERCICIO PROFESIONAL

- Nepotismo.
- Corrupción.
- Pago múltiple por el mismo trabajo.
- Compensaciones
- Obtener ganancia principal.
- Plagio académico.

## NOM 043-2012

- Establece los criterios generales que unifiquen y den congruencia a la Orientación Alimentaria, para brindar a la población opciones prácticas con respaldo para tener una alimentación correcta y adecuada a sus posibilidades y necesidades.

## LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- Art. 6 Los responsables de tratar datos personales deben tener en cuenta licitud, consentimiento, lealtad y responsabilidad.
- Los datos personales deberán tratarse de manera lícita y de acuerdo a la ley.

# **Bibliografía:**

Universidad del sureste (2023). Bioética y profesionalismo, quinto cuatrimestre. PDF Comitán de Domínguez, Chiapas.